



## – FICHA DE PUESTO –

### ***Encargado de Misión - Animación de trabajos pesqueros***

#### **Presentación del CC Sur**

El Consejo Consultivo de las aguas occidentales australes ( CC.S, S para Sur), se creó en Abril 2007, en virtud de la Política Pesquera Común. Al igual que los CC que tienen competencia sobre otras cuencas marítimas, su papel es asociar a las partes interesadas en todas las decisiones que ocurren en el marco de la gestión de los recursos marinos en las aguas europeas.

La creación de los CC fue uno de los pilares de la PPC de 2002, y su papel se reforzó gracias a la reforma de la PPC en 2013.

El CC Sur abarca la zona atlántica desde la punta de Bretaña al Norte, hasta el estrecho de Gibraltar al Sur, (zonas CIEM VIII, IX et X). Sus socios se reparten a lo largo de estas fachadas marítimas.

La misión del CC Sur es contribuir a alcanzar los objetivos de una pesca sostenible, fijada por la Política Pesquera Común, gracias a la concertación. Lo realiza a través de dos mecanismos principales:

- Proponiendo a la Comisión Europea y a los Estados Miembros, los dictámenes salidos – cada vez que es posible- de un consenso entre el sector de la pesca y la sociedad civil
- Contestando a las diferentes consultas (Comunicaciones, propuesta de reglamento...) lanzados por la Comisión Europea

El CC.S se compone de representantes del sector de la pesca (pescadores, armadores, organizaciones de Productores, transformadores, comerciantes, organizaciones de mercado) de los cinco Estados Miembros (Portugal, España, Francia, Bélgica y Países bajos). Cuenta también con miembros de la sociedad civil (acuicultura, asociaciones de consumidores, de defensa del medioambiente, de mujeres de pescadores, la pesca de recreo...).

La Secretaria del CC Sur tiene que organizar la concertación y el consenso entre todos sus miembros sobre el conjunto de una cuenca marítima muy grande. Paralelamente, se le consulta y tiene que cumplir con su papel de interface entre sus distintos órganos internos y el conjunto de sus interlocutores

#### **Las misiones**

- Instauración del programa de trabajo del CC.S en coordinación estrecha con el conjunto de los miembros y en particular con los Presidentes de los Grupos de Trabajo y los miembros del Comité Ejecutivo





- Vigilancia general de los trabajos científicos (CIEMP, CSTEP) y institucionales y difusión a los miembros.
- Preparación y contribución a la animación de las reuniones previstas en el Programa del Trabajo, preparación de las ordenes de día, redacción de las actas, y de los dictámenes, respecto de los plazos.
- Seguimiento técnico de los dosieres (científicos, reglamentarios) y animación de la red de los miembros y socios

### Perfil

- Master 2 en Haliéutica, Biología Marina, Derecho de la Unión Europea, Ciencias Políticas o Económicas
- Idiomas: practica corriente necesaria del francés, control del inglés y del español, (el portugués sería una ventaja)
- Experiencia profesional altamente deseada en relación con la Política pesquera Común: conocimiento del sector profesional, gestión de pesca, organización de las instituciones
- Experiencia deseada y aptitud en la animación de trabajos colectivos
- Experiencia deseada en negociación y búsqueda de compromisos
- Autónomo, cualidades relacionales, capacidades de trabajo en equipo
- Dinámico, fuerza de propuesta

### Condiciones del contrato

- Contrato de 6 meses a partir de febrero 2025
- 35h/ semana
- Salario en función de la experiencia, entre 28 y 35 000€ brutos anuales
- Puesto basado en la sede del CC Sur, 6 rue Alphonse Rio en Lorient (Francia)

**ENVIAR CURICULUM y carta de motivación antes 15 de noviembre 2024**

a:

**Sergio López, Presidente del CC Sur: [info@cc-sud.eu](mailto:info@cc-sud.eu)**

